



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA MACARENA META

Radicado No.	503504089001 2021 00017 00
Accionante.	Emilce Amanda Rinta Martínez
Proceso.	Acción de Tutela
Accionado.	Capital Salud Eps.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA - META, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Como quiera que revisado el expediente se tiene que se ha presentado error en la providencia dictada el día 18 del presente mes y año, razón por la cual el Juzgado de conformidad con el artículo 285 del Código General del Proceso, procede a **aclarar** el numeral Cuarto del fallo de tutela proferido el día 18 de mayo de 2021, dentro de la presente acción de tutela, en lo que respecta al nombre de la accionante Emilce Amanda Rinta Martínez y quedará así:

CUARTO.- REQUERIR a la accionada CAPITAL SALUD EPS-S, para que en lo sucesivo se abstenga de incurrir en acciones y omisiones que pongan en riesgo la salud y la vida en condiciones dignas de la señora Emilce Amanda Rinta Martínez, en aras de evitar futuras acciones constitucionales.

Los demás numerales quedan conforme fue escrito en dicha sentencia.

NOTIFIQUESE

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

